****

**CUESTIONARIO:** "Derechos Humanos y Cambio Climático"

1. **Describa el impacto de los efectos adversos del cambio climático en el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Siempre que sea posible, comparta ejemplos e historias específicas.**

El Salvador no ha desarrollado a la fecha estudios específicos para determinar los impactos del cambio climático sobre los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad, que como parte de la población, padecen las consecuencias adversas de los impactos recurrentes y cada vez más crecientes de los fenómenos extremos asociados al cambio climático y la variabilidad climática**.**

Los fenómenos extremos que han afectado a El Salvador y que están asociados al cambio climático y la variabilidad climática, ponen en evidencia los derechos humanos de la población salvadoreña que están siendo afectados por tales fenómenos, entre ellos: el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho al agua y el saneamiento, el derecho a la alimentación, el derecho a la estabilidad laboral, el derecho a un nivel de vida adecuado, entre otros.

El análisis de los fenómenos hidrometerológicos extremos ocurridos en El Salvador entre 1969 y 2011 y que están asociados a exceso de lluvias, evidencia que en las décadas de los 60’s y 70’s, ocurría solamente 1 evento por década, en los 80’s la ocurrencia subió a 2, en los 90’s a 4 y en la primera década del presente siglo la ocurrencia se incrementó a 8 eventos en una sola década.

Uno de los eventos más impactantes ocurridos en ese período, el Huracán Mitch, según datos de la CEPAL provocó en El Salvador 240 muertos, 84,316 damnificados directos los cuales sufrieron afectación primaria, y perdidas por $US 398 millones. De los cuales $US 179 millones fueron daños directos sobre el acervo; los $US 219 millones restantes fueron daños indirectos sobre los flujos económicos. La cifra de daños totales correspondió al 6.4% del producto interno bruto del país.

La Depresión Tropical 12E ocurrida en 2011, provocó daños en 19 hospitales nacionales y 238 Unidades Comunitarias de Salud. 10,000 pozos artesanales y aproximadamente 21,000 letrinas resultaron destruidos o dañados en casi toda la franja costera del país; los pozos artesanales de los que se abastecen las familias presentaron contaminación fecal, originada por la inundación en terrenos con ubicación de letrinas sin arrastre de agua, así como por la basura y otros residuos generados por las mismas comunidades. Se presentaron también enfermedades de origen hídrico, alimenticio, vectorial y zoonótico.

El cambio climático ha incrementado los índices de las enfermedades transmitidas por vectores, la frecuencia y duración de las sequías. Si bien hasta hace unos pocos años se presentaba un solo corto período de sequía por año, en el año 2015 ocurrieron por primera vez desde que se llevan registros, cuatro períodos de sequía que causaron pérdidas agrícolas millonarias y afectaciones al derecho a la seguridad alimentaria de la población salvadoreña residente en las zonas más afectadas; se han incrementado las plagas y enfermedades agrícolas, así como el nivel de virulencia, como es el caso de grandes brotes de la “roya del cafeto”, que generaron pérdidas de un 20% de la producción de café en la cosecha 2012-2013 y en un 50% en 2013-2014. Las afectaciones incluyeron disminución de salarios de las personas que trabajan en los cafetales, reducción de la jornada laboral, pérdida de empleo, entre otros.

Se ha modificado además el patrón de vientos nortes, su frecuencia y magnitud, que provoca afectaciones a la salud de niños y personas adultas mayores especialmente, caída de árboles, afectación de cultivos diversos, levantamiento de techos de viviendas en las zonas altas y montañosas.

Asimismo, se ha incrementado la frecuencia y magnitud del oleaje de fondo, lo cual genera inundaciones en las zonas costeras, mareas más altas, y modificación de la línea de playa por la pérdida de territorio, colapso y daños en las viviendas y negocios de las familias residentes en las zonas costeras, y en la infraestructura expuesta al mar picado, como los muelles pesqueros, generando pérdidas en los ingresos de familias dedicadas a actividades diversas en la zona.

Lo anteriormente mencionado amenaza el ejercicio de una amplia gama de derechos y es sin duda un tema de derechos humanos. Muchas veces las personas con discapacidad física pueden verse impedidas de abandonar las zonas de desastre y alcanzar un lugar seguro. En otros casos, las personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual, les será imposible acceder a información de advertencia.

En caso por ejemplo de un evento extremo que exija la evacuación, las personas con discapacidad están expuestas a mayor riesgo de sufrir impactos en su salud, tanto física como mental. Es posible que las personas con discapacidad tengan menor capacidad para recibir información o instrucciones de emergencia y para actuar de acuerdo a ellas, o para comunicar sus necesidades en una situación de emergencia o una evacuación. Los mensajes relativos a situaciones meteorológicas extremas u otra información de emergencia (como una advertencia de que se hierva el agua contaminada) no siempre se han elaborado ni transmitido de manera que puedan llegar a las personas con alguna discapacidad, como las que tienen pérdida de la audición, baja visión o una capacidad mental reducida.

También los impactos del cambio climático obligan muchas veces a las personas a abandonar sus lugares de origen en busca de agua, o empleo; ocurren migraciones principalmente de mujeres, se producen endeudamiento por pérdidas agrícolas; todo esto puede afectar desventajosamente a las personas con alguna discapacidad ya que tienen dos veces más probabilidades de estar desempleadas que aquellas sin discapacidades; además de estar expuestas a tasas elevadas de factores de riesgo sociales como la pobreza, el desempleo y escasa educación que contribuyen a una salud deficiente.

1. **Describa los compromisos, la legislación, las políticas y otras medidas relevantes que haya tomado, en cumplimiento de las leyes internacionales de derechos humanos, en particular la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, para promover un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático. Eso asegura el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Tenga también en cuenta e identifique los mecanismos relevantes para garantizar la responsabilidad de estos compromisos, incluidos sus medios de implementación.**

Por el momento, El Salvador dispone de una normativa diversa de carácter general que coadyuva a promover un enfoque de mitigación y adaptación del cambio climático, entre la cual se cita en primer lugar:

* Constitución de la República, que reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado y que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, declarando de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales y que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; que “Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, entre otros;
* Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) ratificada por El Salvador en agosto de 1995;
* La Ley del Medio Ambiente de 1998, reformada en 2012, a la que se agregó un título completo referente a la “Adaptación al Cambio Climático”.
* Política Nacional de Medio Ambiente (2012); su objetivo general es revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático;
* El primer Plan Nacional de Cambio Climático tiene como objetivo central. “construir una sociedad y una economía resilientes al cambio climático y baja en carbono”;
* Estrategia Nacional de Cambio Climático, es uno de los instrumentos de la Política Nacional de Medio Ambiente;
* Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Sector Agropecuario, Forestal, pesquero y Acuícola;
* Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
* El Plan Nacional Estratégico de SAN, que deriva de la Política de SAN, incluye como uno de sus ejes el garantizar la seguridad alimentaria de familias en situaciones de emergencia o crisis;
* Propuesta de Política de Cambio Climático y Salud, orientada a prevenir, adaptar y mitigar efectos del cambio climático.
* Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), el cual busca establecer sistemas de producción agrícola más resilientes al clima y amigables con la biodiversidad.

3. **Comparta un resumen de cualquier dato relevante que capture cómo los efectos adversos del cambio climático han afectado a las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las formas múltiples de discriminación(es decir, discriminación basada en una combinación de múltiples motivos, incluyendo discapacidad, género, raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad y estado migratorio).**

Las personas con discapacidad, padecen los peores impactos de los desastres naturales provocados por los efectos del cambio climático, situación que se agudiza cuando las personas afectadas tienen limitaciones físicas que les impiden el acceso a información sobre las alertas tempranas, cuando no han sido censados y mapeados, residen en zonas de alto riesgo sin compañía alguna o sus familiares trabajan lejos de su vivienda, viven en situación de pobreza y los desastres dañan o destruyen sus viviendas, cultivos, medios de vida, animales de granja, entre otros, y además residen en lugares de difícil acceso, que dificulta su rápida evacuación en una situación de emergencia.

4. **Describa los mecanismos y herramientas que se pueden utilizar para medir y monitorear los impactos del cambio climático en el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad**

* Realización de mapeos, censos y entrevistas directas con las personas con discapacidad, con el propósito de conocer y medir de primera mano, los impactos del cambio climático sobre sus derechos humanos.
* Incluir el enfoque de derechos humanos y en particular, la participación de las personas con discapacidad, en la formulación de políticas, estrategias, planes y proyectos diseñados para monitorear y medir los impactos del cambio climático.
* Incluir en el monitoreo de los impactos del cambio climático en forma específica y transversal, el disfrute pleno y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.
* Desarrollar procesos de formación especializada para la atención en caso de desastres de las personas con discapacidad y sus familiares.
* Participación activa de personas con discapacidad en actividades y medidas de mitigación, resiliencia y adaptación a los efectos del cambio climático.
* Generar condiciones para que las personas con discapacidad tengan acceso al conocimiento, la investigación y la educación en temas concernientes al cambio climático.

5. **Identifique y comparta ejemplos de buenas prácticas y desafíos en la promoción, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el contexto de los efectos adversos del cambio climático. Incluya ejemplos que resalten la cooperación multilateral y los enfoques que se implementan en estrecha consulta con la participación activa de las personas con discapacidad, incluidos los niños con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas.**

Al nivel de la Comisión Técnica Intersectorial de Salud, que depende del Ministerio de Salud, se ha venido trabajando en la identificación de necesidades especiales de las personas con discapacidad, como parte de los preparativos para enfrentar amenazas ambientales y emergencias por desastres.

La Comisión Técnica Sectorial de Albergues, con el apoyo de UNICEF y organizaciones de la sociedad civil que luchan por los derechos de las personas con discapacidad, construyeron una propuesta del Plan de Acción, que tiene por objeto garantizar la inclusión, protección y atención integral de las personas con discapacidad durante las emergencias por desastres en El Salvador; la cual se encuentra en proceso de aprobación.

Otras iniciativas vinculadas al tema son:

Realización de la Encuesta Nacional en Discapacidad 2015 y el análisis y caracterización en base a la encuesta-2018. [www.conaipd.gob.sv](http://www.conaipd.gob.sv); la inclusión del módulo discapacidad en la Encuesta Nacional de Salud, que el Ministerio de Salud en conjunto con la Dirección General de Estadísticas y Censos, desarrollará en el primer trimestre del año 2020; la elaboración de un instrumento para medir discapacidad y dependencia de personas que viven en municipios de extrema pobreza en El Salvador y capacitación a personal de salud de los mismos para el llenado de dicho instrumento; la elaboración de la “*Guía Práctica para la Planificación, montaje y coordinación de albergues temporales*”, que posee un enfoque de derechos humanos en el que se toman en cuenta los requerimientos específicos de los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, como son la niñez y adolescencia, género, diversidad sexual, personas con discapacidad y adulto mayor, integrando así un enfoque inclusivo a la guía; la actualización del Manual para la Gestión y Coordinación de la Asistencia Humanitaria Internacional en casos de Desastres, que incorpora por primera vez un enfoque de respeto de derechos humanos, inclusivo y de género, en el que se consideran las necesidades especiales de la niñez y adolescencia, personas con discapacidad y pueblos indígenas.

6. **Proporcione cualquier información adicional que considere útil para apoyar la acción climática que promueva el disfrute pleno y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.**

Como complemento a los esfuerzos mencionados en la pregunta 2 de este cuestionario, El Salvador viene desarrollando otras acciones en apoyo a la acción climática, las cuales contribuyen al disfrute pleno y efectivo de los derechos de la población salvadoreña, en especial de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad:

* Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF) 2011-2014;
* *Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador (PNGIRH),* con énfasis en zonas prioritarias;
* Plan Estratégico de Bosques 2030.
* **Proyecto RECLIMA. Aprobado en octubre de 2018 por el Fondo Verde para el Clima,** por un monto de $US 127.7 millones. El proyecto fue diseñado por la FAO para incrementar la resiliencia frente al cambio climático de los sistemas agrícolas en el Corredor Seco de El Salvador.
* Primer Inventario Nacional de Bosque (INB) se enmarca en el desarrollo del Programa de Reducción de Emisiones por Deforestción y Degradación de los Bosques (REDD+MbA).
* “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador”. (en fase de consulta).
* Informe Nacional del Estado del Ambiente (INEA). En 2017 el MARN realizó la presentación del INEA, a través del cual se pretende sistematizar la información disponible sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente en el país;
* Informe Nacional del Estado de los Riesgos y Vulnerabilidades. Describe las diferentes amenazas que enfrenta El Salvador, entre ellas la amenaza climática.
* **En marzo de 2019 *l***a Mesa de Restauración y Ecosistemas del Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) dio a conocer los resultados de las dos campañas nacionales (Plantatón) realizadas en 2017 y 2018, en apoyo al Plan de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, a través de las cuales se plantaron 30 millones de árboles.
* Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de El Salvador”: Documento presentado por El Salvador a la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en el que El Salvador asumió compromisos para enfrentar la amenaza climática;
* Desarrollo de especies agrícolas con mayor contenido proteico, más productivas y resistentes a enfermedades, a los insectos plaga, a la baja humedad y altas temperaturas; además poseen ciclo de vida más corto.
* Construcción de reservorios de agua lluvia para el riego de cultivos en la época seca, o para contribuir a mitigar los efectos de las sequías en las zonas del corredor seco, y proveer agua a los animales.
* En su calidad de Presidencia Protempore de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), El Salvador presentó en la Cumbre para la Acción Climática realizada en septiembre de 2019 en Nueva York, por convocatoria del Secretario General de Naciones Unidas, la iniciativa titulada: "Construcción de Resiliencia en la Región SICA (Centroamérica y República Dominicana) bajo un Enfoque Sinérgico entre la Mitigación y Adaptación -Enfocándose en sector Agricultura, Forestería y otros usos de la tierra (AFOLU);
* Desde el 2013 el Ministerio de Salud estableció que todas las atenciones que se brindan a las personas con discapacidad se incluyeran en los registros diarios de consulta, por otra parte, en los lineamientos de los equipos comunitarios de salud se incorporó recolectar a través de la ficha familiar cuantas personas con discapacidad existen en su comunidad;
* En la Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2019-2020, se incorporara, por primera vez un módulo de discapacidad en miembros de hogar, mujeres en edad reproductiva 15 a 49 años de edad, niños y adolescentes de cero a 17 años. El levantamiento de datos para dicha encuesta se programa para la primera el segundo trimestre del año 2020.